

ANEXO No. 16

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA INDUSTRIA MILITAR

La Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el Control Interno Contable de la Industria Militar efectúa auditoría, aplicando herramientas correspondientes a una serie de pruebas de cumplimiento, seguimiento y control a las operaciones desarrolladas en el presente Proceso, por lo anterior, se presenta, el Informe final sobre la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, con fecha de corte al 31 de Diciembre.

1. OBJETIVO

Valorar la gestión contable de la Industria Militar, con el fin de determinar su nivel de existencia, efectividad y adecuación, a través de la evaluación del cumplimiento de las acciones de control asociados a las actividades de políticas contables, políticas de operación, reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable y difusión de los estados financieros e informes complementarios, conforme lo establecen las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2018, en el cual se analiza el Control Interno Contable de la Industria Militar.

3. LIMITANTE

Los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, y Notas a los estados financieros fueron entregados de forma preliminar.

No se tuvo alcance al informe de Gestión Ambiental en la Industria Militar vigencia 2018, por parte de la Subgerencia Técnica – Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente-HSE.

4. MARCO LEGAL

Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la normativa aplicable y las políticas establecidas por el Gobierno Nacional así:

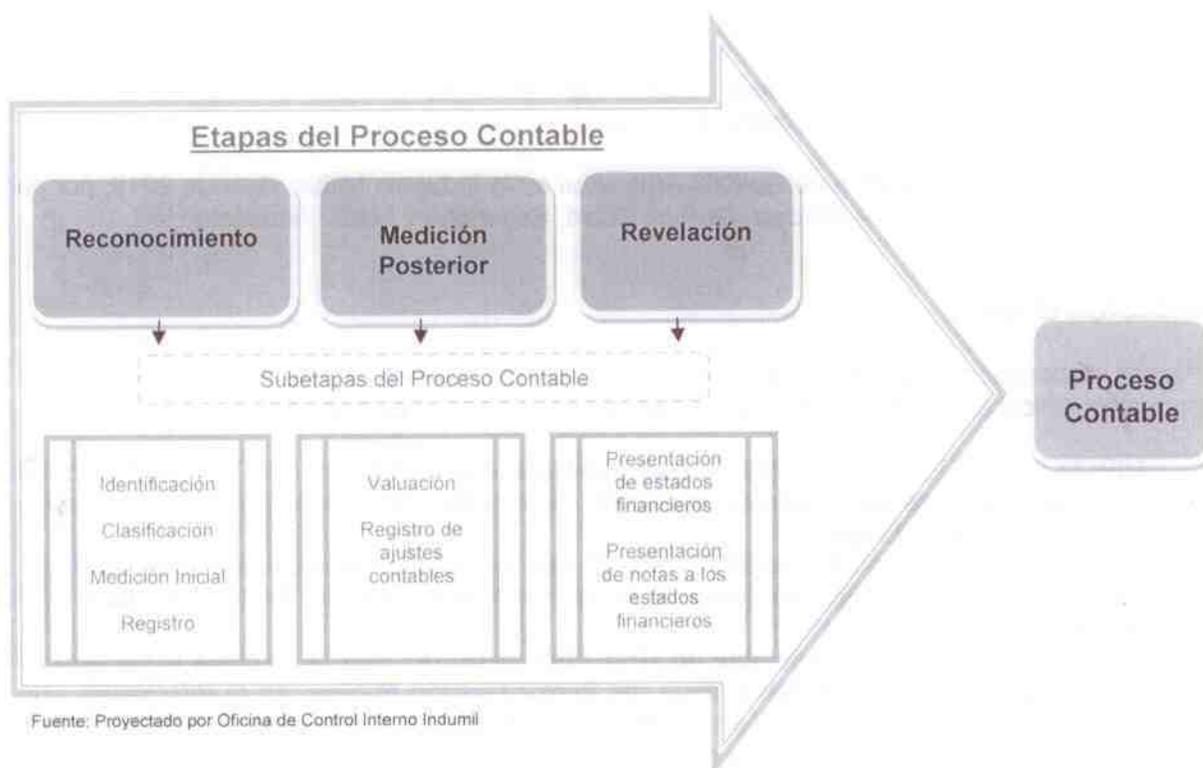
- Artículo 3 de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la Empresa.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima dimensión MIPG.

- Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, "por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 620 del 26 de noviembre de 2015, "por la cual se incorpora el Catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó la evaluación del control interno contable a la vigencia 2018 en la Industria Militar, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera y de los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias de la Industria Militar, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La estructura de ésta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada uno se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad, las cuales se distribuyen en tres grupos así: etapa de reconocimiento, medición posterior y revelación.



Así mismo, la Resolución 193 del 2016, establece las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas, las cuales serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", estas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	Deficiente
3.0 < Calificación <4.0	Adecuado
4.0 < Calificación <5.0	Eficiente

El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación ejecuta el cálculo automáticamente, dando una calificación general y por etapas.

El Control Interno Contable para la vigencia 2018, tiene una calificación de **4.24** sobre 5, la Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 4.62 y la de Revelación de 3.50, en cuanto a riesgo contable se tiene una calificación de 3.73.

5.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

El análisis, registro de datos, proceso de incorporación de las transacciones a la estructura del sistema, de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Industria Militar, se analizan, clasifican y registran en orden cronológico, de conformidad a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales; se aplica en cada vigencia la base de causación contable y para la declaración de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y en los gastos, los conceptos de causación y pago.

La Industria Militar consolida la información contable generada por las cuatro unidades de negocio Oficinas Centrales, Fábrica Santa Bárbara en Sogamoso -Boyacá, Fábrica José María Córdova en Soacha-Cundinamarca y Fábrica Antonio Ricaurte en Sibate-Cundinamarca, treinta (30) almacenes comerciales y ocho (8) almacenes virtuales ubicados en el territorio Nacional, para llevar a cabo el cumplimiento de la misión en virtud del artículo 223 de la Constitución Política, en materia de importación, fabricación y comercio de armas y municiones para uso militar, de defensa personal y deportiva, explosivos y elementos complementarios, así como la explotación de los ramos industriales, acordes con su especialidad.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4.62, para la vigencia 2018, la etapa de reconocimiento de la Industria Militar, fue eficiente ya que se registraron las transacciones, hechos y operaciones realizadas por los procesos que las generan, como: Proceso Gestión Financiera, Gestión Comercial, Gestión Industrial, Gestión investigación y Desarrollo, Gestión Compras y Comercio

Handwritten signature

Exterior, Gestión de Servicios Generales, Gestión Estratégica, Gestión Informática, Gestión Salud, seguridad y medio Ambiente, Gestión seguridad Física y Gestión del Talento Humano.

La etapa de Reconocimiento se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

5.1.1. Identificación:

Esta actividad determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto debe ser objeto de contabilización. Esta actividad busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno en un orden lógico y acorde a la razón social encomendada mediante un sistema de planificación de recursos empresariales - SAP.

5.1.1.1. Registro de las operaciones

La incorporación de los hechos, transacciones y operaciones al proceso contable - Sistema SAP se realizan desde cada módulo como son: ventas, compras e inventarios, materiales, inventarios y costos, activos fijos y nómina, de acuerdo con la parametrización realizada para el proceso contable, este sistema fue implementado en el año 2017. La división de contabilidad realiza la validación del registro de ventas y de afectación de costos; registro de comprobantes para la liquidación de depreciación; cierre de costos, ordenes de fabricación y cierre costo mensual; distribución de gastos por centro de costos; comprobantes de amortización de seguros, calculo actuarial y cuota de auditaje; causaciones contables de facturas de proveedores-cuentas por pagar; revisión y monitoreo de la imputación contable de los activos fijos; causación de viáticos y gastos de viaje, y causación de reembolso de caja menor.

Se verificó que los soportes contables, de los comprobantes manuales reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por la División de Contabilidad, los cuales físicamente se encuentran en buen estado de conservación.

Con la Resolución de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, la desagregación y órdenes administrativas aprobadas por la Gerencia, se procede a incorporar la información en el módulo de presupuesto, generando la disponibilidad presupuestal de la Industria Militar. De acuerdo con la necesidad de cada proceso, se realiza las solicitudes y expedición de CDPs, una vez adjudicado y firmado el contrato se emite el registro presupuestal, para la ejecución del contrato, con las facturas recibidas con los soportes requeridos para pago, se realiza la obligación presupuestal.

5.1.1.2. Soportes documentales

Según el alcance y muestras establecidos en las auditorías internas, se puede manifestar que lo movimientos por lo general están respaldados con soportes idóneos, por ejemplo: almacenes comerciales, cuentas por pagar, gestión financiera.

5.1.1.3. Estructura del área contable y gestión de procesos.

Se puede determinar que la estructura de la Subgerencia Financiera es pertinente con la responsabilidad y estructura de la Empresa, conforme las funciones establecidas para la subgerencia se crean las divisiones de trabajo, estableciendo para cada una de ellas las funciones que deben cumplir.

- División de Contabilidad: está conformada por un (1) jefe de división y quince (15) funcionarios con los siguientes cargos dos (2) son profesionales especializados, cuatro (4) profesionales,

nueve (9) analistas y un (1) auxiliar contable, cada uno de ellos tiene definidas sus funciones, establecidas en el Manual de Funciones de la Empresa. A la fecha 8 de febrero de 2019 de esta verificación la División tiene una (1) vacante (un analista).

- División de Presupuesto: está conformada por un (1) jefe de división y siete (7) funcionarios con los siguientes cargos un (1) profesional, cuatro (4) analistas, un (1) auxiliar contable y un (1) auxiliar oficina. A la fecha 8 de febrero de 2019 de esta verificación la División no tiene vacantes.
- División de Operaciones Financieras: está conformada por un (1) jefe de división y (11) funcionarios con los siguientes cargos dos (2) profesionales especializados, un (1) profesional, un (1) pagador, seis (6) analistas, y un (1) auxiliar oficina. A la fecha 8 de febrero de 2019 de esta verificación la División tiene un (1) vacante (analista).

5.1.2. Clasificación:

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina su codificación según el catálogo general de cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

Por lo anterior, la Industria Militar genera la información contable, financiera, económica, social y ambiental, bajo la estructura del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación bajo la Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo... y se define el catálogo general de cuentas...". Para la vigencia 2018, se utilizó el Catálogo General de Cuentas CGC Versión 2015.4.

Teniendo en cuenta la Resolución N°586 del 7 de diciembre de 2018 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público". La División de Contabilidad, realizó la revisión correspondiente y la presente Resolución tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2019. Por lo anterior los ajustes se realizarán una vez se cierre la vigencia 2018.

Se atienden sistémicamente los cinco niveles de clasificación, clase, grupo, cuenta, subcuenta y auxiliares de terceros.

Clase de Cuentas:

- 1 Activo
- 2 Pasivo
- 3 Patrimonio
- 4 Ingresos
- 5 Gastos
- 6 Costo de Ventas
- 7 Costos de Transformación
- 8 Cuentas de Orden Deudoras
- 9 Cuentas de Orden Acreedoras

5.1.3.Registro

La Industria Militar administra la gestión contable por el sistema de causación, en las Oficinas Centrales ubicada en Bogotá D.C, con información suministrada por los procesos que hacen parte del engranaje empresarial.

10000
GTC

Esta actividad consiste en la elaboración de los comprobantes de contabilidad automáticos y manuales y se efectúan los registros en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la empresa, corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y reclasificaciones.

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la Empresa, se efectúan en el Sistema ERP SAP, el cual está implementado desde el año 2017.

5.2. REVELACIÓN

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo) y Notas a los estados financieros.

Para la implementación de NIIF en la Industria Militar, se aplican los lineamientos de la Resolución N°. 414 del 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

El resultado muestra una calificación de 3.50, que en la tabla de medición se manifiesta como adecuado.

5.2.1. Presentación de estados financieros

- Los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral y Notas a los estados financieros fueron entregados de forma preliminar.
- Al interior del Proceso de Gestión Financiera existe un cronograma de cierre mensual y entrega de estados financieros, mas no está definido en una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los Estados Financieros, a la Gerencia, nivel directivo Ciudadanía y partes interesadas.
- Se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2017, el día 19 de abril de 2018, en la cual se muestran los resultados de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
- Por propender la transparencia mensualmente se publican Estados Financieros y notas a los estados financieros, en la página web de la Industria Militar, www.indumil.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 "Deberes" de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 "por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" y Resolución N°182 de 2017 "Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales".

- La Industria Militar, ha transmitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, los Estados Financieros, el último trimestre fue enviado el 13 de febrero de 2019, correspondiente al cuarto trimestre de 2018, como se pudo evidenciar mediante consulta en la página web de la Contaduría General de la Nación:

Categoría	Fecha de Corte	Fecha Limite de Presentación	Fecha de Presentación por INDUMIL	Observación/Estado
Información Contable Pública e Información Contable Pública-Convergencia	31 de marzo	30 de abril	30/04/2017	Aceptado
	30 de junio	31 de julio	24/07/2018	Aceptado
	30 de septiembre	31 de octubre	19/10/2018	Aceptado
	31 de diciembre	15 de febrero	13/02/2019	Aceptado

Fuente: Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y consulta realizada en la página web del Sistema CHIP.

5.3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

El puntaje obtenido en esta etapa es de 3.73, para la vigencia 2018, la etapa de gestión del riesgo contable, fue adecuado.

5.3.1. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera acorde a las características cualitativas previstas en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública, la Empresa tiene los siguientes elementos y actividades:

5.3.1.1. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

Se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral, los siguientes manuales, procedimientos e instructivos.

Manuales: Manual general de almacenes comerciales, Manual de contratación, Manual de gestión integral, Manual específico de funciones y competencias por cargo de los funcionarios oficiales, Manual de procedimientos para los procesos disciplinarios, Manual de políticas para el manejo e inversión de los excedentes de liquidez y Manual de políticas contables, este se encuentra bajo los estándares establecidos en la Resolución 414 del 8 de marzo de 2014.

Procedimientos: de contabilidad, gestión de costos; gestión seguros generales y de vida; gestión de exportaciones, importaciones y autorización a entidades particulares; compras; gestión de cobranzas; tesorería; nómina; legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances; elaboración del presupuesto de ingresos y gastos; ejecución presupuestal de gastos; administración de contratos, orden de compra o pedidos; cambios y liquidaciones; gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar; gestión de documentos, y tomar acciones de mejora, preventivas y correctivas.

Instructivos: causación cuentas por pagar, pago a proveedores nacionales, cambios y liquidaciones, contabilización movimientos activos fijos y cupo de vigencias futuras en Indumil.

Las Divisiones de Operaciones Financieras y presupuesto ha adelantado actividades de revisión y actualización de los procedimientos: de tesorería; gestión de cobranzas; legalización de cajas

Handwritten signature

menores, fondos rotatorios y avances, e instructivos de pago a proveedores nacionales; cambios y liquidaciones, y cupo de vigencias futuras en Indumil, estos procedimientos e instructivos están publicados en la plataforma documental.

Es importante revisar y actualizar, cada uno de los manuales, procedimientos e instructivos relacionados con el proceso contable para lograr su alineación y coherencia.

Están en revisión el procedimiento de Gastos.

5.3.1.2. Actualización permanente y continuada

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales en el Proceso Gestión Financiera tienen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información.

Los funcionarios del Proceso financiero han asistido a las siguientes capacitaciones:

Nuevo enfoque del Control Fiscal
Seminario de actualización controversias contractuales y reclamaciones contractuales
Actualización tributaria
Foro Tributario
Capacitación ERP SAP Módulo Integral
Cierre Fiscal
Régimen Cambiario
Autocontrol

5.3.1.3. Análisis, verificación y conciliación de información

- La Oficina de Control Interno, de acuerdo con las verificaciones realizadas a las conciliaciones bancarias, en los informes de "*revisión al Sistema de Control Interno Contable junio de 2018*" y auditoría al Proceso Gestión Financiera, se evidenció lo siguiente:
 - En la verificación al control interno contable de las conciliaciones bancarias en lo corrido del año 2018, se siguen presentando debilidades con lo normado en la Resolución N°193 del 5 de mayo de 2016, "*por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*" de la Contaduría General de la Nación, Numeral 3.2.15 "*Depuración contable permanente y sostenible*", que establece: "*... las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información...*".
 - Se observaron partidas conciliatorias de *consignaciones no acreditadas*, por concepto de recibos de caja con clientes identificados y por diferencias en ventas, y *notas crédito no contabilizadas* por diferencia en ventas, lo que indica que existe un alto riesgo en los recaudos por concepto de ventas en la Industria Militar y las partidas no están claramente identificadas al realizar la prueba de recalcular.
 - Además, en la verificación de las conciliaciones bancarias se pudo evidenciar que no se están efectuando dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes de cierre, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Tesorería IM OC DOF PR 005, Numeral 4.2. "*Conciliaciones Bancarias*".
- En el seguimiento al cumplimiento de actividades de la directiva de cierre, se evidenció debilidad en la realización de la conciliación de activos fijos, por cuanto existieron diferencias entre el

listado general inventario Propiedad, Planta y Equipo y saldo final contabilidad.

5.3.1.4. Individualización de Bienes Derechos y Obligaciones

Los bienes derechos y obligaciones de la Industria Militar, se individualizan plenamente para el seguimiento y control que cada caso amerite. El registro de las cuentas contables, se realiza a nivel de 8 dígitos, por centro de costos y terceros en el Sistema ERP SAP, lo que permite la identificación de cuentas.

Las obligaciones de la Industria Militar, con los proveedores y contratistas de bienes y servicios, se encuentran soportadas, se conservan en orden numérico y cronológico y se mantienen disponibles para consulta y comprobación.

De acuerdo con el alcance y muestra establecida en las auditorías internas realizadas a: cuentas por pagar y gestión financiera, se verificó esta actividad, en cuanto a la recepción de facturas, registro contable y presupuestal, evidenciando la cronología de los registros de los hechos económicos en el Sistema ERP SAP.

En la auditoría desarrollada a cuentas por pagar en la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno solicitó información del estado de cuenta de una muestra de proveedores, de los estados recibidos se realizó análisis con los datos registrados en SAP, evidenciando la individualización de las facturas por cada proveedor.

Con relación a la auditoría desarrollada a las cuentas por cobrar, se evidenció que se realiza trimestralmente circularización del estado de cuenta con las Fuerzas Militares y Policía Nacional, y mensualmente se envía a clientes. En éstos estados se detallada cada factura por cada cliente, evidenciando la individualización de derechos.

5.3.1.5. Cierre Contable

Para el cierre de la vigencia fiscal 2018, se tuvieron en cuenta los aspectos relacionados en la Directiva Transitoria de cierre contable 001 de 2018, Synergy N°. 02.083.790 del 8 de octubre de 2018, documento en el cual se dan instrucciones a todos los procesos, sobre las actividades administrativas previas al cierre de la vigencia, que generan hechos financieros, económicos y sociales, como son:

- Toma física de inventarios.
- Inventarios en poder de terceros.
- Cierre de órdenes de compra y comprobantes de ingreso.
- Cierre de tesorería y operaciones financieras.
- Ejecución presupuestal y cierre presupuestal.
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios.
- Legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances.
- Legalización de anticipos para gastos de viaje.
- Conciliaciones bancarias.
- Consolidación de prestaciones sociales.
- Reconocimiento y registro de pasivos, cálculo actuarial.
- Cierre de facturación almacenes comerciales y envío de informes.
- Estado construcciones en curso.
- Estado procesos contractuales.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los apartes descritos en la Directiva, en cada uno de los procesos vinculados de la Industria Militar, según informe Synergy N°02.131.560 del 11 de febrero de 2019.

2019
FHE

Se recomienda, para la vigencia en curso revisar, actualizar y alinear las actividades del cierre de vigencia con el Sistema ERP SAP, teniendo en cuenta que la información se encuentra centralizada.

5.3.1.6. Eficiencia de los Sistemas de Información

Actualmente la Industria Militar cuenta con un sistema de información que mantiene una interacción sistémica entre los funcionarios, la tecnología y los procedimientos orientados a solucionar las variables del entorno productivo, financiero y administrativo debido a la complejidad de las operaciones y a la misión que cumple la empresa; se hace necesario blindar el acceso a las diferentes cuentas mediante autorizaciones y restricciones para cada uno de los usuarios que lo conforman.

- Los sistemas de información de la Industria Militar a la fecha, se componen por:
 - SAP S4/HANA Es un sistema de última tecnología basado en S4/HANA que integra y soporta la operación actual de la organización en cuanto a la gestión contable, logística, gestión de activos, nómina y ventas de la organización (ERP).
 - Sistema de Adquisiciones: El módulo se encuentra conectado con la gestión de proyectos en Synergy, Sistema integrado para la gestión contractual, desarrollado de acuerdo a las características y tipo de actividad que cumple la Industria Militar, para la adquisición o compra de materiales, materias primas, repuestos, herramientas, servicios, etc.
 - Software Synergy: Software basado en tecnología WEB que permite crear, almacenar, organizar y acceder a los documentos en cualquier momento, a través de una base de datos central y desde un portal WEB.
 - Presupuesto de Gastos: Sistema de consulta histórica de presupuesto del año 2016 hacia atrás. Este desarrollo conserva los históricos presupuestales de la industria Militar. Se encuentra integrado con Sistema de Adquisiciones y el sistema histórico contable ERP (BAAN).
 - BAAN: Sistema de consulta histórica de ERP del año 2016 hacia atrás. Este sistema conserva los históricos de compras, manufactura, almacenes y finanzas. Este aplicativo tiene interfaces con el módulo Sistema de Adquisiciones y los módulos históricos de presupuesto y ventas.
 - Software de Ventas: Sistema histórico de ventas y facturación del año 2016 hacia atrás. Este desarrollo conserva los históricos de ventas de la industria Militar. Este aplicativo tiene interfaces con el software contable ERP (BAAN).
- La implementación del software SAP S4/HANA permitió retirar de operación los aplicativos Ventas, Presupuesto de Gastos y BAAN dejándolos como históricos de consulta y optimizando los procesos, reduciendo la brecha de falta de integración de los sistemas de información de Indumil.

5.4. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

5.4.1. Fortalezas

- ✓ La Industria Militar cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, en donde se encuentran documentados los lineamientos, procedimientos e instructivos, que permiten un adecuado flujo

de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de ser reconocidos contablemente, a través de documentos soporte.

- ✓ El Proceso Gestión Financiera cuenta con el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades propias del proceso.
- ✓ La información insumo del proceso contable se encuentran en línea con el Sistema ERP SAP, por lo cual la información registrada es la misma para las demás áreas y usuarios.
- ✓ Las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, con el consecutivo de comprobantes dado por el Sistema ERP SAP.
- ✓ La Industria Militar, presentó oportunamente la información contable y presupuestal a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema CHIP.

5.4.2. Debilidades

- ❖ A pesar que la Industria Militar cuenta con un Sistema de Gestión Integral, la Subgerencia Financiera en el proceso Gestión Contable presenta debilidades en la actualización y alineación de los procedimientos e instructivos al Sistema ERP SAP.
- ❖ Falta de documentación de los cruces de información y conciliaciones de las diferentes cuentas contables realizadas por la División de Contabilidad.
- ❖ Los Estados Financieros no son elaborados oportunamente como insumo para la toma de decisiones al cierre mensual y de la vigencia.
- ❖ Se estableció una programación interna de fechas de cierre previstas en directiva para el registro de las operaciones contables, pero no se cumplió con las fechas establecidas y como autocontrol es débil el seguimiento para que se cumplan los plazos definidos.
- ❖ Los consecutivos definidos en la ERP SAP por módulo son generados de manera unificada sin identificar los almacenes comerciales, lo cual generar riesgos en los registros para el control de inventarios.
- ❖ Se evidenciaron debilidades con los reportes de presupuesto en SAP, los informes que son presentados a los clientes internos (Gerencia General, dependencias y página web), externos y entidades de control y vigilancia son generados en el antiguo aplicativo de presupuesto.
- ❖ Falta documentación de procedimientos administrativos relacionados con los perfiles y nivel de autorizaciones en el Sistema ERP SAP.

5.4.3. Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- El proceso de Gestión Financiera ha adelantado actividades de revisión y actualización de procedimientos, como: tesorería; gestión de cobranzas; legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances, e instructivos de: pago a proveedores nacionales; cambios y liquidaciones, y cupo de vigencias futuras en Indumil, estos procedimientos e instructivos están publicados en la plataforma documental.
- Para la vigencia 2018, de acuerdo con la auditoría al proceso gestión financiera-contabilidad, se evidenció mejora en la depuración de los saldos contables de las conciliaciones bancarias.

WASP
GTH

- La publicación de los Estados Financieros y Notas a los estados financieros durante la vigencia 2018, se realiza de forma mensual en la página web de INDUMIL, www.indumil.gov.co. De acuerdo con lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 y Resolución N°182 de 2017.
- Para la vigencia 2018, se evidenció gestión por parte de la División de Servicios Generales-Inventarios, en el proceso de identificación e inventarios físicos de Propiedad, Planta y Equipo dentro de las posibilidades de autorización y responsabilidad que le corresponde.

5.4.4. Recomendaciones

- Agilizar y coordinar con soporte SAP, los diferentes requerimientos realizados por el Proceso Gestión Financiera; con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y políticas de este proceso.
- Coordinar con la Oficina de Informática la documentación de los perfiles y nivel de autorizaciones en el ERP SAP e implementar procedimientos administrativos.
- Realizar y documentar los cruces de información y conciliaciones de las diferentes cuentas contables realizadas por la Subgerencia Financiera con los diferentes proveedores de información.
- Continuar con la actualización de los procedimientos e instructivos alineándolos al Sistema ERP SAP.
- Continuar con la realización de forma oportuna de las conciliaciones bancarias, de acuerdo con el plazo establecido en el procedimiento y con la depuración de las partidas conciliatorias.
- Coordinar con las diferentes fuentes o proveedores de información los datos que se requieren sean suministrados de manera oportuna, clara, de fácil identificación y con las características necesarias, de modo que estos insumos puedan ser procesados correctamente.
- Definir, actualizar e implementar las políticas de operación para facilitar la ejecución del proceso contable y asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la Empresa y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.
- Realizar y estructurar políticas de operación para la elaboración, presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información financiera, así como la divulgación de los mismos.
- Garantizar que la información que se registra en el Sistema sea totalmente coincidente con la información que se le entrega directamente a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República, en lo que a su competencia funcional se refiere y a cualquier otra entidad u organismo que lo requiera.
- Fortalecer la cultura de Gestión de Riesgo en el proceso Gestión Financiera promoviendo el monitoreo efectivo de los mapas de riesgos, con el fin de realizar la actualización y administración de los controles que mitiguen la materialización en el proceso.
- Fortalecer el control de la entrega de información por parte de las dependencias involucradas, a fin de contar con información de calidad, oportuna y que los procesos de misión y de apoyo tengan el conocimiento de las normas contables y financieras aplicables en la Empresa.

- Realizar arquezos de autocontrol de los recursos entregados en administración a funcionarios de la Empresa.

5.4.5. Evidencia del envío

El contenido de la calificación de las preguntas del cuestionario con sus respectivas observaciones, se envió en línea a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP el 27 de febrero de 2019 a las 03:00 p.m.

The screenshot shows a system message window titled "CHIP - Mensaje del Sistema" with the text: "PROCESOUP005 El archivo con la información de la entidad fue transmitido." Below the message are "Aceptar" and "Cancelar" buttons. The background shows the CHIP web interface for "Web Entidad" with the slogan "Cuentas Claras. Estado Transparente." The "Historico de Envios" section displays the following information:

32300000 - Industria Militar
Estado : ACTIVO
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-01-12	002ND18-EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-02-27 15:03:09.0	2019-02-27 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Fuente: Aplicativo CHIP Local y página web www.chip.gov.co, fecha: 27 de febrero de 2019

6. SITUACIÓN FINANCIERA ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL 2018

La información presentada y revelada en los estados financieros de la Industria Militar, en virtud de las actividades que desarrolla el objeto social en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública bajo las directrices de las Resolución 414 de 2014, a la fecha del reporte de la evaluación de Control Interno Contable vigencia 2018, fueron revisados de forma preliminar por la Oficina de Control Interno, para determinar exactitud de las cifras reveladas en éstos en comparación con los saldos de los libros de contabilidad del Sistema ERP SAP y con la información transmitida al Sistema CHIP con fecha al 31 de diciembre de 2018.

Para la verificación se revisaron los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Notas a los estados financieros, sin presentar diferencias.

Abad
Agüero

7. DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENCIA 2017.

Vigencia Auditada	Opinión Contable	Opinión Presupuestal	Conclusión	Evaluación Control Interno Financiero	Consolidado de Hallazgos
2017	NEGATIVA	RAZONABLE	NO FENECE	CON DEFICIENCIAS	Dieciocho (18) hallazgos administrativos de tipo contable, de control interno y defensa judicial, de los cuales dos (2) son fiscales; una (1) indagación preliminar, cuatro (4) disciplinarios y uno (1) penal.

Fuente: Informe de Auditoría Financiera a la Industria Militar INDUMIL vigencia 2017, de la Contraloría General de la República.

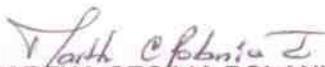
Evaluación del Sistema de Control Interno por la Contraloría General de República

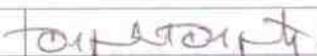
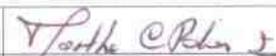
La evaluación del Control Interno Financiero arrojó una calificación de 1.77 correspondiente a un resultado CON DEFICIENCIAS, al no aplicar oportunamente los controles dispuestos para la clasificación, revelación y registro de los hechos económicos, incumplimiento de procedimientos internos para el Manejo de Almacenes, Inventarios, Materias Primas y Suministros y Activos Fijos; actividades de control como las conciliaciones, cruces, confirmaciones, tomas físicas y depuración de saldos contables, actividades realizadas por los centros de costos, dependencias que coadyuvan en la empresa a las operaciones administrativas y financieras.

8. CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, refleja un criterio de evaluación de "EFICIENTE" con una calificación de 4.24, indicando de esa manera que el Sistema de Control Interno Contable de la Industria Militar, es efectivo, con la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema integrado de información ERP SAP y el Sistema de Gestión Integral en cuanto a las actualizaciones y revisiones pendientes de procedimientos, instructivos y guías inherentes al proceso contable.

Cordialmente,


C.P. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ
 Jefe Oficina Control Interno de la Industria Militar

Firma		Firma		Firma	
Elabora	C.P. Yaneth Tarapues Montenegro	Revisó	Adm. Emp. Marlene Garzón Vargas	Ordenó	C.P. Martha Cecilia Polania Ipuz
Cargo	Profesional Oficina Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina Control Interno	Cargo	Jefe Oficina Control Interno